

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040035745

de 22-08-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210, Grado 16, ubicado en la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al sistema general de carrera administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 9899 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer seis (6) vacantes del empleo denominado SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210, Grado 16, identificado con el código OPEC No. 144862, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 del día 04 de agosto de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 del 05 de agosto de 2022.

Que dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con la OPEC No. 144862.

Que a través de Resolución No. 20233040008225 del 28 de febrero de 2023, se nombró en período de prueba al señor DIEGO ARMANDO MONTOYA AGUDELO, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210, Grado 16, asignado a la Subdirección del Talento Humano, ubicada en la ciudad de Bogotá.

Que mediante oficio No. 20233040233971 de fecha 08 de marzo de 2023, el Ministerio de Transporte comunicó al señor DIEGO ARMANDO MONTOYA AGUDELO, el nombramiento en período de prueba, dicha comunicación se efectuó el 09 de



RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040035745

de 22-08-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

marzo de 2023, según certificado de comunicación electrónica E97940589-S; Sin embargo, el elegible no dio respuesta a dicha comunicación, motivo por el cual a través de Resolución No. 20233040024145 del 13 de junio de 2023, se derogó dicho nombramiento.

Que una vez publicado el acto administrativo No. 20233040024145 del 13 de junio de 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el 05 de julio de 2023, el mismo día, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, autorizó al Ministerio de Transporte, "...el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible **DIANA PATRICIA MENDOZA RINCÓN** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 52434116 quien ocupó la posición diez **(10)** en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144862, denominado **SECRETARIO EJECUTIVO**, Código 4210, Grado 16, con ocasión a la derogatoria del(la) elegible **DIEGO ARMANDO MONTOYA AGUDELO**.

Que conforme a lo anterior, corresponde (i) Proveer la vacante del empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado **SECRETARIO EJECUTIVO** Código 4210, Grado 16, asignado en la Subdirección del Talento Humano, ubicada en la ciudad de Bogotá con la elegible **DIANA PATRICIA MENDOZA RINCÓN**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar, en período de prueba a la señora **DIANA PATRICIA MENDOZA RINCÓN** identificada con C.C. No. 52.434.116, en el empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Transporte, **SECRETARIO EJECUTIVO** Código 4210, Grado 16, empleo asignado en la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, ubicada en la ciudad de Bogotá, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión y al final del cual, se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO – Informar, a la señora **DIANA PATRICIA MENDOZA RINCÓN** que, dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO – Ordenar al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040035745
de 22-08-2023



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

ARTÍCULO CUARTO – Comunicar, el presente acto administrativo a la señora **DIANA PATRICIA MENDOZA RINCÓN**, en la Carrera 19 F No. 66 - 39 sur, Bogotá y/o al correo electrónico diana.mendozar@hotmail.com - Celular 3163160542.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Aprobó:	Diana Carolina Guarín Cortes	Asesora Despacho Ministro.	
Revisó:	Angela María Pantoja Morales	Secretaria General (E).	
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora del Talento Humano	
	Alexandra Parrado Barreto	Asesora Subdirección del Talento Humano.	
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
Proyectó:	Diana Carolina Díaz López	Contratista Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	